



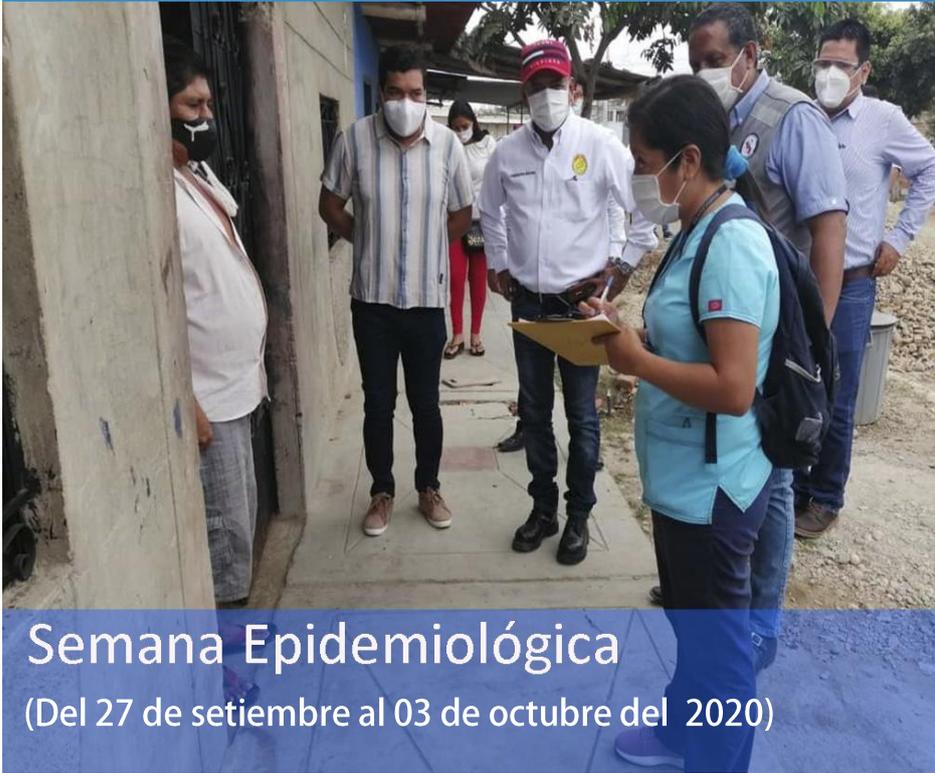
PERÚ

MINISTERIO DE SALUD

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES



BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO REGIONAL



2020

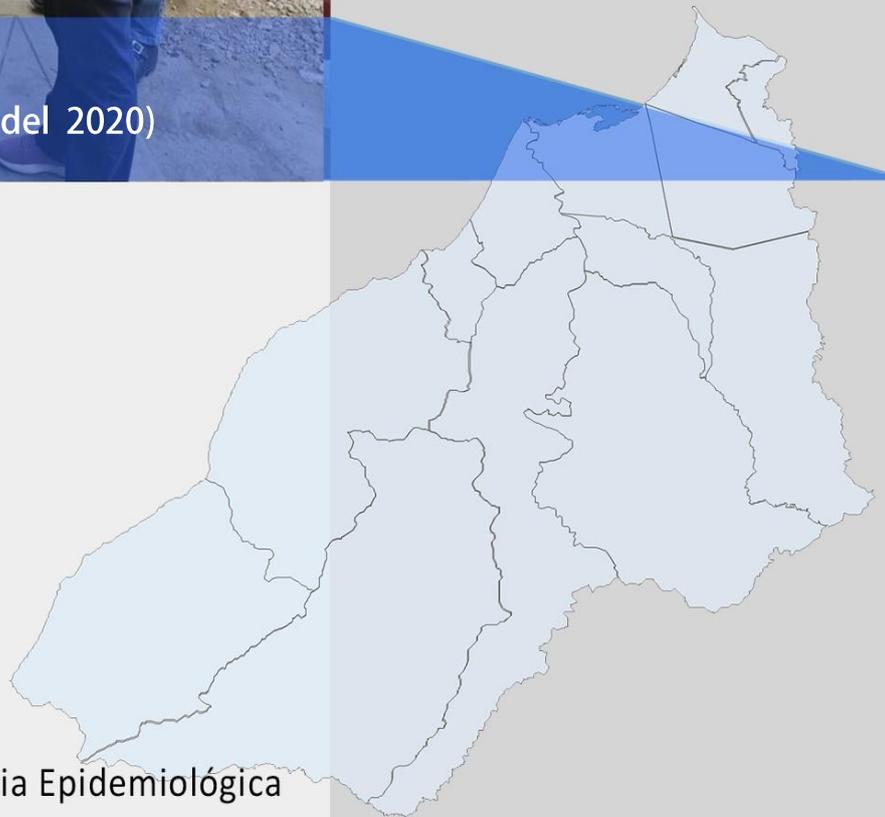
S.E 40

Semana Epidemiológica

(Del 27 de setiembre al 03 de octubre del 2020)

CONTENIDO

- Malaria
- Dengue
- Zika
- Chikungunya
- Leptospirosis
- EDAS, IRAS
- Neumonías
- Muerte Materna y Perinatal
- Infecciones Intrahospitalarias
- Otros Daños Sujetos a Vigilancia Epidemiológica



DIRECCIÓN EJECUTIVA
EPIDEMIOLOGÍA



Versión Electrónica

www.diresatumbes.gob.pe / epitumbes@dge.gob.pe

El Boletín Epidemiológico Semanal es un producto de la Dirección Ejecutiva de Epidemiología de la Dirección Regional de Salud Tumbes. Se autoriza su uso total o parcial siempre y cuando se citen expresamente las fuentes de información de este producto.



DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES

Boletín Epidemiológico Regional

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES

Presentación

La Dirección Ejecutiva de Epidemiología hace llegar el presente boletín correspondiente a la Semana Epidemiológica 40-2020.

La información del presente Boletín Epidemiológico procede de la notificación de 47 establecimientos de salud de la Red Regional de Epidemiología.

La Red Regional está conformada por establecimientos de la Dirección Regional de Salud Tumbes, EsSalud y otros del sector salud de la región Tumbes.

La información es actualizada cada semana o mes. Los datos y análisis son provisionales y pueden estar sujetos a modificación.

Esta información es suministrada semanalmente por la Red Regional de Epidemiología de Tumbes, cuya fuente es el registro semanal de enfermedades y eventos sujetos a notificación inmediata o semanal. La Semana Epidemiológica inicia el domingo de cada semana y concluye el día sábado siguiente.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

Dr. Harold Leoncio **BURGOS HERRERA**
Director Regional

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EPIDEMIOLOGÍA

Dra. Luz María **MOYANO VIDAL**
Directora Ejecutiva

Dr. Cesar Augusto **NOBLECILLA RIVAS**
Médico. Epidemiólogo

Dr. Luis **ARÉVALO GUERRERO**
Equipo Técnico

Mg. Wilmer J. **DAVIS CARRILLO**
Equipo Técnico

Mg. Néida **JULCA MENDOZA**
Equipo Técnico

Ing. Jhon Cristhian **CARBAJAL CRISANTO**
Equipo Técnico

Bach. Ronald Edward **HERNÁNDEZ VARGAS**
Equipo Técnico

Lic. Sheilla **NORIEGA MARTÍNEZ**
Equipo Técnico

Comité Editor

Redacción, Edición,

Bach. Ronald E. **HERNÁNDEZ VARGAS**

Diseño y Proceso de Información

Bach. Ronald Edward **HERNÁNDEZ VARGAS**
Ing. Jhon Cristhian **CARBAJAL CRISANTO**



email: epitumbes@dge.gob.pe
www.diresatumbes.gob.pe

Av. Fernando Belaunde Terry Mz. X Lt. 1-10
Urb. José Lishner Tudela
Telefax: 072 523789



Editorial

El Peruano

Financiado digitalmente por
EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS
EDITORIALES S.A. - EDITORA PERU
Fecha: 13/10/2020 04:20:32

El Peruano / Martes 13 de octubre de 2020

NORMAS LEGALES

15

SALUD

Aprueban el Documento Técnico: Manejo de personas afectadas por COVID-19 en los servicios de hospitalización

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 839-2020/MINSA

Lima, 12 de octubre de 2020

Visto, el Expediente N° 20-061469-001, que contiene el Informe N° 019-2020-SDV-DGIESP/MINSA de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública; y, el Informe N° 1076-2020-OGAJ/MINSA de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establecen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, los artículos 76 y 79 de la referida Ley, establecen que la Autoridad de Salud a nivel nacional es responsable de dirigir y normar las acciones destinadas a evitar la propagación y lograr el control y erradicación de las enfermedades transmisibles en todo el territorio nacional, ejerciendo la vigilancia epidemiológica e inteligencia sanitaria y dictando las disposiciones correspondientes, estando asimismo facultada a dictar las medidas de prevención y control para evitar la propagación de enfermedades transmisibles, quedando todas las personas naturales o jurídicas obligadas al cumplimiento de dichas medidas, bajo sanción;

Que, los numerales 1 y 3 del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, disponen que el Ministerio de Salud es competente en la salud de las personas, así como en epidemias y emergencias sanitarias;

Que, mediante el artículo 4 del citado Decreto Legislativo, se dispone que el Sector Salud está conformado por el Ministerio de Salud, como organismo rector, las entidades adscritas a él y aquellas instituciones públicas y privadas de nivel nacional, regional y local, y personas naturales que realizan actividades vinculadas a las competencias establecidas en la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y que tienen impacto directo o indirecto en la salud, individual o colectiva;

Que, los literales b) y h) del artículo 5 del acotado Decreto Legislativo, modificado por el Decreto Legislativo N° 1504, Decreto Legislativo que fortalece al Instituto Nacional de Salud para la prevención y control de las enfermedades, señalan que son funciones rectoras del Ministerio de Salud formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial de promoción de la salud, vigilancia, prevención y control de las enfermedades, recuperación, rehabilitación en salud, tecnologías en salud y buenas prácticas en salud, bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno; así como, dictar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de la política nacional y políticas sectoriales de salud;

Que, el artículo 63 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA, establece que la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública es el órgano de línea del Ministerio de Salud, dependiente del Viceministerio de Salud Pública, competente para dirigir y coordinar las intervenciones estratégicas de salud pública; asimismo, según lo dispuesto en el literal b) del



DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES

Boletín Epidemiológico Regional



EDITORIAL

artículo 64 del mencionado Reglamento, la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública tiene la función de proponer, evaluar y supervisar la implementación de políticas, normas, lineamientos y otros documentos normativos materia de intervenciones estratégicas en salud pública;

Que, por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote de COVID-19, por el plazo de noventa (90) días calendario, y se dictan medidas de prevención y control para evitar la propagación de la COVID-19, Emergencia Sanitaria prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA y N° 020-2020-SA;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 193-2020/MINSA, se aprueba el Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú, que tiene como objetivo general establecer los criterios técnicos y procedimientos para la prevención, diagnóstico y tratamiento de los pacientes con COVID-19, el cual ha sido modificado por las Resoluciones Ministeriales N° 209-2020-MINSA, N° 240-2020-MINSA y N° 270-2020-MINSA y N° 375-2020-MINSA;

Que, de acuerdo a lo señalado en el documento del visto, la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, en el marco de sus competencias, propone la aprobación del Documento Técnico: Manejo de personas afectadas por COVID-19 en los servicios de hospitalización, cuya finalidad es contribuir con la reducción del impacto sanitario, social y económico de la COVID-19 en el territorio nacional, a través de acciones dirigidas al diagnóstico y tratamiento de los pacientes hospitalizados por la COVID-19;

Estando a lo propuesto por la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública;

Con el visado del Director General de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, del Director General de la Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaria General, del Viceministro de Salud Pública y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud y por el Decreto Legislativo N° 1504, Decreto Legislativo que fortalece al Instituto Nacional de Salud para la prevención y control de las enfermedades; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado mediante los Decretos Supremos N° 011-2017-SA y N° 032-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Documento Técnico: Manejo de personas afectadas por COVID-19 en los servicios de hospitalización, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Dejar sin efecto el numeral 7.9 del Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú, aprobado por Resolución Ministerial N° 193-2020/MINSA, modificado por las Resoluciones Ministeriales N° 209-2020-MINSA, N° 240-2020-MINSA, N° 270-2020-MINSA y N° 375-2020-MINSA.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General la publicación de la presente Resolución Ministerial y su Anexo en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PILAR ELENA MAZZETTI SOLER
Ministra de Salud

1892690-1

Fuente: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-el-documento-tecnico-manejo-de-personas-afectadas-resolucion-ministerial-no-839-2020minsa-1892690-1/>



Malaria - Región Tumbes SE 40 - 2020

Durante los años 1998 y 1999 se reportaron 32,000 y 19,000 casos de malaria respectivamente.

En el año 2012 (noviembre) se logra controlar la transmisión de malaria en toda la Región Tumbes y se eliminó la ocurrencia de casos autóctonos (cero casos) durante el periodo aproximado de 06 años

En el año 2018 (entre las S.E. 18 y S.E. 52) se captan y confirman casos malaria reportándose 39 casos de malaria por *Plasmodium vivax*, de los cuales: 19 casos son importados en personas procedentes de Venezuela y 20 casos autóctonos (Distrito Tumbes).

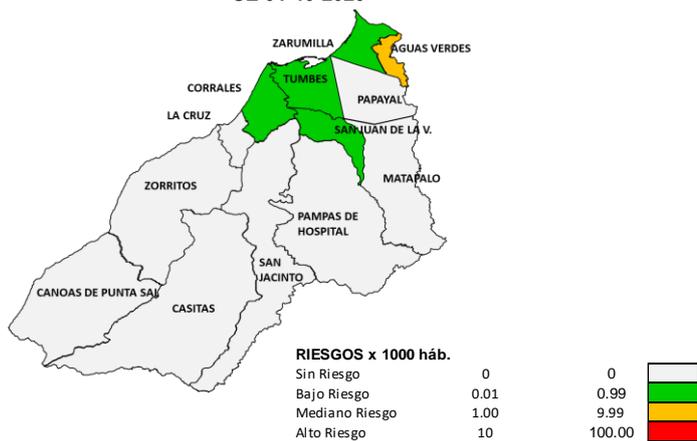
En el año 2019 se reportaron 84 casos de Malaria en la región Tumbes (tasa de incidencia: 0.34 x 1000 hab), de los cuales 70 son autóctonos y proceden de Aguas Verdes (02), Corrales (08), La Cruz (01), San Juan (01), Papayal (02), Zarumilla (01) y Tumbes (55). Los casos importados (14) proceden de Venezuela.

Hasta la SE 40 del 2020 se tiene un acumulado de 72 casos de M. Vivax, no habiéndose reportado ningún caso de malaria entre las SE 37 y 40.

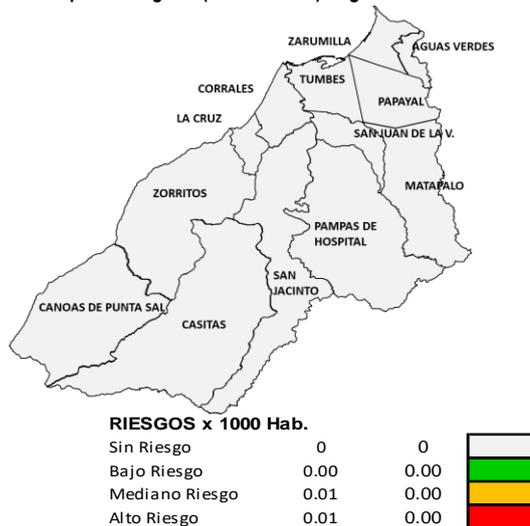
La DIRESA viene desarrollando intervenciones de PREVENCIÓN Y CONTROL para reducir la transmisión y dispersión de la enfermedad, interviniendo las localidades focalizadas, se visitaron los pacientes con malaria, brindándose tratamiento antimalárico a los casos y colaterales.

Las condiciones y determinantes: 1. El riego por inundación en campos de cultivos de arroz, que debe ser cambiado por riego a secas intermitentes, 2. Viviendas inseguras para el tránsito de vectores en gran parte de la Región, en las que debe implementarse celosías en puertas y ventanas 3. Resistencia del vector a insecticidas de uso en salud pública en la Región aún se mantienen favorables para su expansión, por lo que se debe estar vigilante ante la presencia de casos importados (en especial en personas migrantes) y la aparición de nuevos casos autóctonos.

Mapa de Riesgo de Malaria- Región Tumbes SE 01-40-2020



Mapa de Riesgo de Malaria según 03 últimas semanas epidemiológicas (37 - 39//2020) Región Tumbes



Casos de Malaria por SE - Región Tumbes 2020 (Hasta la SE 40)

Table with columns for District (AGUAS VERDES, CORRALES, SAN JUAN DE LA VIRGEN, TUMBES, ZARUMILLA) and weeks (1-40), showing weekly case counts and a total of 72 cases.

Casos de malaria según procedencia periodo 2018 - 2020. REGION TUMBES (SE 40)

Summary table of malaria cases by origin (Importados: 27, Autoctonos: 72) for the period 2018-2020 in Tumbes Region (SE 40).

Malaria -Distribución según Etapa de Vida Región Tumbes 2020 (S.E 01-40)

Table showing malaria distribution by life stage: Adolescente (2, 2.78%), Adulto (38, 52.78%), Adulto Mayor (6, 8.33%), Joven (24, 33.33%), Niño (2, 2.78%). Total: 72 cases, 100.00%.

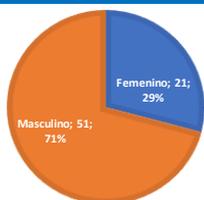
Malaria -casos Región Tumbes 2019 (S.E 01-40)

Table showing malaria cases by district in Tumbes Region for 2019: Aguas Verdes (1), Importado (13), Papayal (1), Tumbes (15), Zarumilla (1). Total: 31 cases.

Malaria -Incidencia de Casos Totales Región Tumbes SE 01-40 -2020

Table showing malaria incidence rates (T.I), total cases, and population for each district in Tumbes Region SE 01-40 -2020. Regional total: 0.29 incidence, 72 cases, 251,521 population.

CASOS CONFIRMADOS DE MALARIA POR SEXO



La mayor incidencia de los casos se presenta en varones con el 71% y solo un 29% en mujeres.

En los tres últimos años se observa que la casuística de casos importados ha disminuido en comparación a la de casos autóctonos y en este año no se ha reportado ningún, lo que evidencia que la transmisión de malaria en la actualidad es predominantemente local.

Comparando la casuística según procedencia distrital de casos de malaria en el periodo 2019 - 2020(SE40), nos muestra una focalización distrital en la transmisión en el 30.77 % (4/13) del total de distritos para el 2019 y para el 2020 a la actualidad el porcentaje alcanzado es del 38.46 % (5/13), evidenciando un ligero incremento en su focalización distrital a nivel regional.

Dengue - Región Tumbes SE 40 - 2020

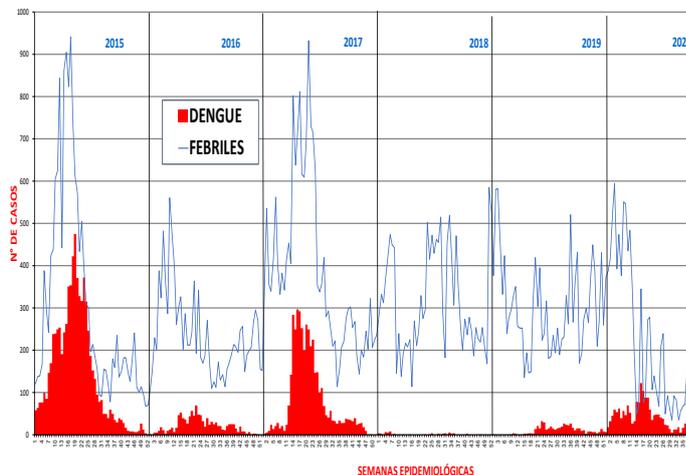
Hasta la SE 40-2020 se reporta 1666 casos de Dengue de los cuales el 30.01% son confirmados (500 casos) y 69.99% probables (1166 casos).

En la SE 40 -2020 se han notificado 14 casos de Dengue, el 100% (14/14) de ellos fueron casos probables; según cuadro clínico el 100% (14/14) corresponde a dengue sin signos de alarma.

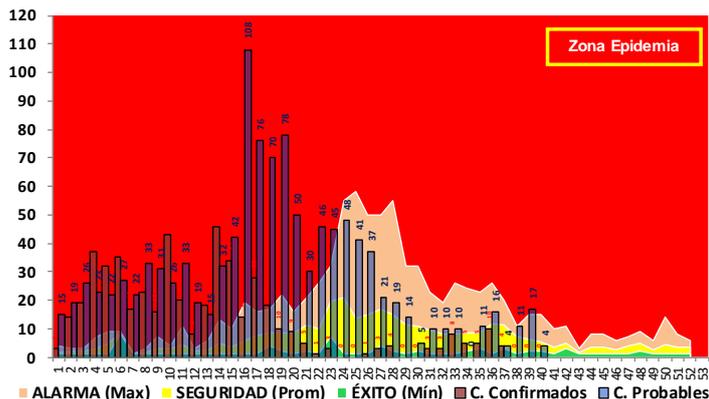
Los distritos con mayor riesgo para la transmisión de dengue son: Tumbes, San Juan, Pampas de Hospital, San Jacinto, Papayal y Aguas Verde

La población y autoridades distritales deben priorizar sus actividades de prevención y control.

Comportamiento de Dengue años 2014 – 2020 Región Tumbes



Comportamiento de Dengue SE 40– 2020 Canal Endémico Región Tumbes



La curva de los cuatro últimos años muestra periodos epidémicos de entre 1000 y 7000 casos en promedio por año, con mayor actividad epidémica en la primera mitad del año. En el canal endémico regional apreciamos que hasta la S.E. 24 hemos estado en zona epidémica alcanzando el máximo pico en la S.E. 16; en las 8 últimas S.E. se aprecia tendencia descendente.

A nivel nacional los departamentos que han reportado mayor número de casos hasta la semana 40 -2020, son Loreto, Ica, Ucayali, San Martín y Madre de Dios reportando estos el 73.8 % del total de casos en el país.

CASOS DE DENGUE NOTIFICADOS EN LA SE 40

DENGUE	Conf.	Prob.	TOTAL
DENGUE SIN SIGNOS DE ALARMA	0	14	14
DENGUE CON SIGNOS DE ALARMA	0	0	0
DENGUE GRAVE	0	0	0
FALLECIDO	0	0	0
REGION TUMBES	0	14	14

Número de Casos de dengue según departamentos Perú 2015-2020*

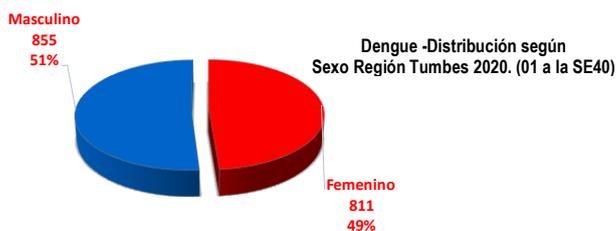
Departamentos	Años						Corte Hasta la SE 40					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020*	2015	2016	2017	2018	2019	2020*
LORETO	1630	1686	1089	1833	2548	7512	1458	1231	591	1127	1656	7512
ICA	3	323	4384	127	214	6698	3	318	4267	108	49	6698
UCAYALI	350	1007	779	317	214	5121	308	778	515	311	58	5121
SAN MARTIN	220	335	460	98	1969	3166	205	244	438	83	697	3166
MADRE DE DIOS	966	468	565	1234	7399	2885	646	431	262	1077	1959	2885
JUNIN	774	931	220	51	481	2213	554	895	196	22	240	2213
TUMBES	7418	1089	4145	64	508	1666	7271	1030	3962	61	418	1666
CUSCO	248	1100	537	79	54	1572	43	726	498	59	16	1572
AYACUCHO	268	2638	1657	202	95	1080	168	2081	1427	102	87	1080
LAMBAYEQUE	1103	1662	1579	4	770	593	957	1656	1569	4	749	593
AMAZONAS	37	90	93	109	164	469	19	86	22	107	108	469
LIMA	9	58	362	11	46	389	9	58	354	10	45	389
LA LIBERTAD	2073	4650	5904	3	366	365	1985	4639	5852	3	358	365
HUANUCO	307	728	92	25	35	195	156	681	91	21	19	195
CAJAMARCA	218	281	420	6	399	170	198	270	418	5	386	170
PIURA	20043	7610	44275	525	70	162	19652	7302	43957	498	63	162
PASCO	32	50	4	3	36	84	22	49	3	2	6	84
PUNO	0	0	0	0	65	21	0	0	0	0	7	21
ANCASH	118	454	1720	6	20	6	115	454	1713	6	18	6
CALLAO	0	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	5
HUANCAVELICA	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3
AREQUIPA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
APURIMAC	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
TACNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MOQUEGUA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Perú	35817	25160	68290	4698	15290	34377	33769	22929	66140	3606	6939	34377

Fuente: CDC - Minsa Perú. www.dge.gob.pe. Sala Situacional SE 40-2020

Dengue -Distribución según Etapa de Vida Región Tumbes 2020 (Acumulado a la SE40)

DISTRITO	Nº CASOS/GRUPO ETAREO						TOTAL
	< 1 año	Adolescente	Adulto	Adulto Mayor	Joven	Niño	
AGUAS VERDES	3	16	39	7	26	40	131
CORRALES	0	10	29	7	18	9	73
LA CRUZ	0	1	8	2	1	3	15
MATAPALO	0	29	65	13	49	39	195
PAMPAS DE HOSPITAL	1	33	85	25	47	44	235
PAPAYAL	0	30	82	28	67	52	259
SAN JACINTO	0	5	32	11	10	6	64
SAN JUAN DE LA VIRGEN	0	13	47	8	16	14	98
TUMBES	6	43	165	38	121	70	443
ZARUMILLA	2	23	30	5	38	33	131
ZORRITOS	1	0	12	1	4	4	22
TOTAL	13	203	594	145	397	314	1666

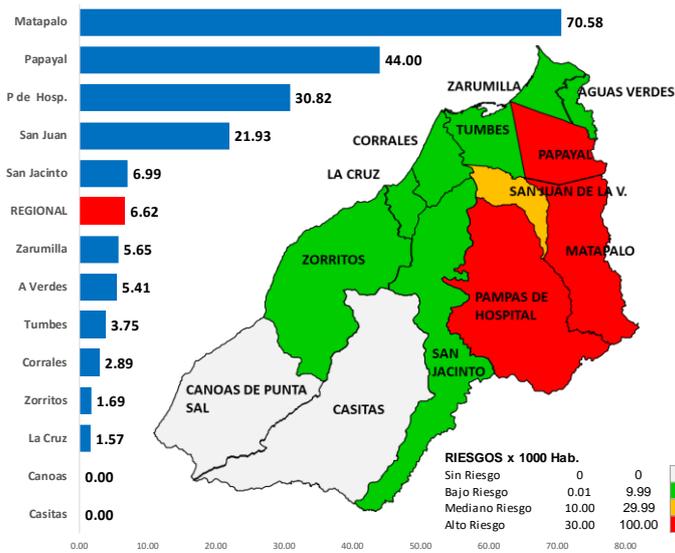
Hasta la SE 40 el acumulado es de 1666 casos de dengue notificados, de ellos el 35.65% corresponde a adulto, el 23.83% corresponde a la etapa joven y 19.63% a la etapa niño. La mayor frecuencia se presenta en adultos, jóvenes y niños, presuntamente debido que tienen mayor permanencia en casa o en espacios públicos que albergan poblaciones cautivas, exponiéndolo a mayor riesgo de picaduras por zancudos. Así como el adulto que se expone en diferentes espacios geográficos por razones laborales.



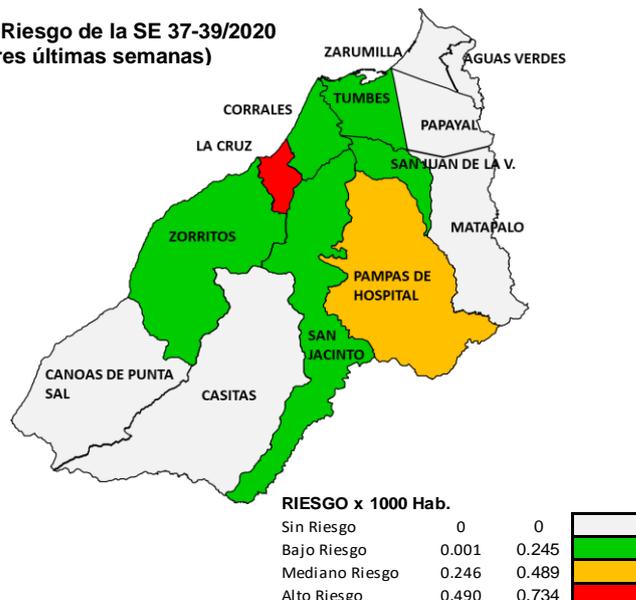
REGION TUMBES	GRUPO DE EDAD				
	NIÑO	ADOLESC.	JOVEN	ADULTO	ADULTO MAYOR
%	19.63	12.18	23.83	35.65	8.70
Casos	327	203	397	594	145



INCIDENCIA ACUMULADA POR DISTRITOS, DENGUE - REGION TUMBES PERIODO 2020 HASTA S.E.40



Mapa de Riesgo de la SE 37-39/2020 (Tres últimas semanas)



La tasa de Incidencia Regional a la SE40 acumulada, del presente año (2020) es de 6.62 casos por 1000 hab., mayor que el año 2019 que fue de 1.64 casos por 1000 hab. Tres de los 13 distritos que reportan casos de dengue tienen tasa de incidencia acumulada regional: Matapalo (70.58 x1000 hab.), Papayal (44.00 x 1000 hab.) y Pampas de Hospital (30.82 x1000 hab.), estos distritos están mostrando un incremento en la T.I.

Tasa de incidencia distrital de Dengue a la S.E. 40 según Distrito Región Tumbes – Periodo 2019-2020

Distritos	2019			2020			Tendencia Casos 6 últimas semanas
	casos	%	TIA 1000 Hab.	casos	%	TIA 1000 Hab.	
TUMBES	51	12.47	0.44	443	26.59	3.75	
ZARUMILLA	138	33.74	5.92	131	7.86	5.65	
PAMPAS DE HOSPITAL	124	30.32	16.80	235	14.11	30.82	
AGUAS VERDES	56	13.69	2.28	131	7.86	5.41	
ZORRITOS	0	0.00	0.00	22	1.32	1.69	
SAN JUAN DE LA VIRGEN	40	9.78	9.35	98	5.88	21.93	
PAPAYAL	0	0.00	0.00	259	15.55	44.00	
CANOAS DE PUNTA SAL	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	
CORRALES	0	0.00	0.00	73	4.38	2.89	
SAN JACINTO	0	0.00	0.00	64	3.84	6.99	
MATAPALO	0	0.00	0.00	195	11.70	70.58	
LA CRUZ	0	0.00	0.00	15	0.90	1.57	
CASITAS	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	
Región Tumbes	409	100.00	1.64	1666	100.00	6.62	

Casos de Dengue Notificados por Otras DIREASAS y Región Tumbes 2020 (SE 40)

Casos de Dengue	Confirmados	Probables	TOTAL
Otras DIREASAS	14	2	16
Tumbes	486	1164	1650
REGION TUMBES	500	1166	1666

Hasta la SE40 se han notificado 1666 casos de dengue, mientras que para el mismo periodo del año 2019 se notificaron 409 casos de dengue.

Casos de Dengue Notificados por Diagnóstico y Clasificación de Dengue (Hasta la SE 40 /2020)

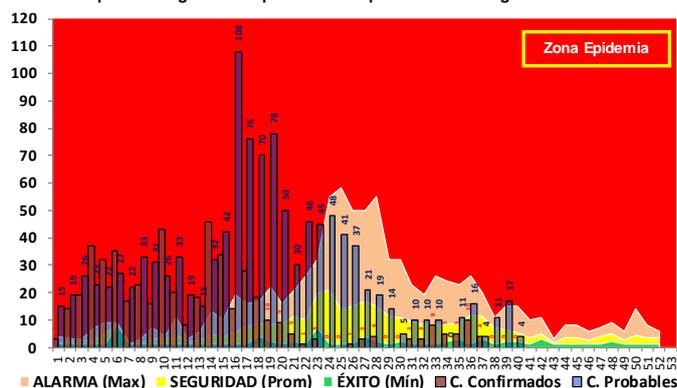
DENGUE	Conf.	Prob.	TOTAL
DENGUE SIN SIGNOS DE ALARMA	452	1142	1594
DENGUE CON SIGNOS DE ALARMA	47	24	71
DENGUE GRAVE	1	0	1
FALLECIDO	0	0	0
REGION TUMBES	500	1166	1666

Hasta la SE40 se han notificado 1666 casos de dengue, de los cuales el 69.99% (1166) son casos probables y confirmado el 30.01% (500). Del total de los casos (1666) el 95.7% corresponde a dengue sin signos de alarma. Solo el 4.26% corresponde a dengue con signos de alarma.

Los periodos lluviosos que se han ido presentando, escasos servicios de saneamiento básico, acúmulo de inservibles, índices aéricos elevados, aunado a la pobre respuesta en salud, bajo autocuidado de la población y débil involucramiento de los actores sociales para la solución de la problemática sanitaria y casos confirmados de Dengue tanto al sur (Piura) como al norte (Ecuador) de la Región, **nos sitúa en RIESGO permanente para la transmisión de Dengue.** Es importante intervenir de manera multisectorial y con un enfoque clave de Gestión Territorial, para asegurar un abordaje integral con todos los actores sociales que influyen en las determinantes sociales de la salud.

El *Aedes aegypti* se encuentra disperso en los 13 distritos (100%) de la Región Tumbes, como podemos ver en la tabla las Tasas de Incidencia se han ido incrementando para los distritos de Matapalo, Papayal, Zarumilla, Tumbes, Pampas de Hospital y San Juan de la Virgen.

Mapa de Riesgo del comportamiento epidémico del dengue a la SE40 - 2020



Según el comportamiento epidémico de los casos confirmados de dengue a la SE 40/2020, nos encontramos momentáneamente en ZONA DE SEGURIDAD, teniendo en cuenta que en el Distrito de Matapalo se han notificado 195 casos de dengue, en el distrito de Papayal se han notificado 259, Pampas de Hospital se han notificado 235 casos y en el Distrito de Tumbes 443 casos. Frente a estos brotes que se han ido intensificando en diversos distritos alertamos a las Autoridades Municipales, Instituciones Públicas y Privadas a realizar las acciones correspondientes de prevención conjuntamente con el personal de salud de los EE-S del Primer Nivel de Atención.

Chikungunya - Región Tumbes SE40 - 2020

Hasta la **SE 40 - 2020** se han reportado 05 casos confirmados de virus Chikungunya, procedente de los distritos de Tumbes(2), San Juan (1), Zarumilla (1) y Aguas Verdes (1).

Casos de Fiebre por virus Chikungunya por procedencia Región Tumbes 2020 (SE 40)

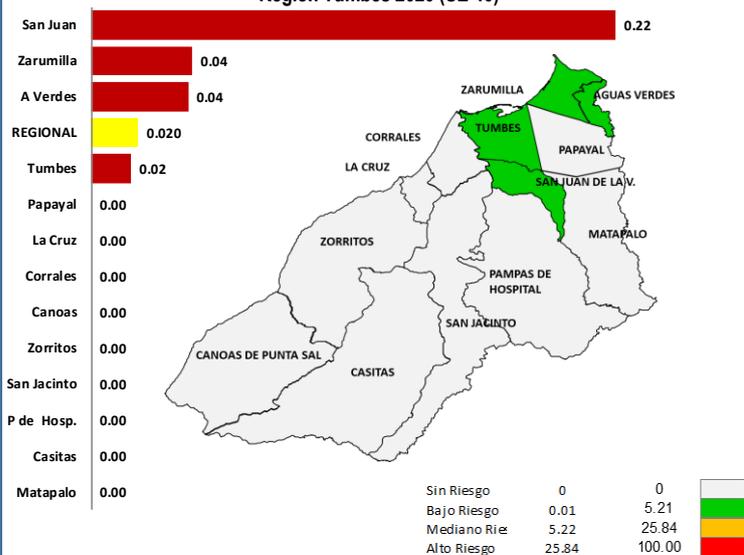
Diagnóstico	Distrito	Confirmados		Probable		Total	TIA
		Nº	TIA	Nº	TIA		
FIEBRE DE CHIKUNGUNYA	TUMBES	2	0.02	0	0	2	0.02
	SAN JUAN DE LA VIRGEN	1	0.22376	0	0	1	0.22
	ZARUMILLA	1	0.04	0	0	1	0.04
	AGUAS VERDES	1	0.04	0	0	1	0.04

Casos de Fiebre por virus Chikungunya por Grupos de Edad Acumulado SE 40 del 2020. DIRESA TUMBES.

	Frecuencia	%
Adulto	3	60.00%
Joven	2	40.00%
Total general	5	100.00%

Según etapa de vida los casos reportados en el presente año corresponden el 40% a los jóvenes (2) y el 60% a los adultos (3).

Mapa de Riesgo de Fiebre por virus Chikungunya Región Tumbes 2020 (SE 40)



Casos de Fiebre por virus Chikungunya por procedencia Región Tumbes 2019 (SE 52)

	Frecuencia	%
LA CRUZ	1	50.00%
TUMBES	1	50.00%
Total	2	100.00%

A nivel nacional, desde la SE 01 hasta la SE 40 del 2020, se han notificado 80 casos de chikungunya en el país, no se reportaron fallecidos.

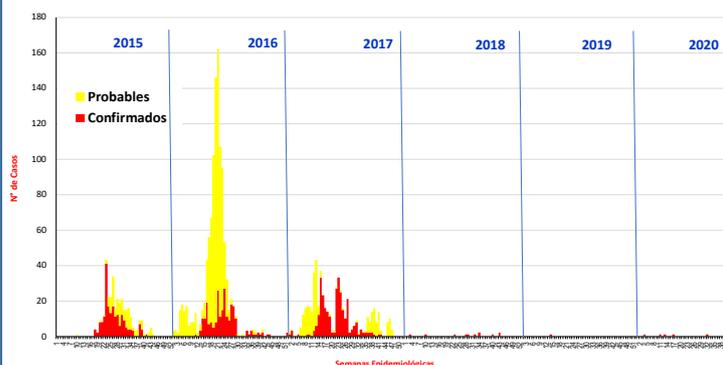
Departamentos	2018			2019			2020*			Casos en la SE 40 2020
	casos	%	TIA 100 000 Hab.	casos	%	TIA 100 000 Hab.	casos	%	TIA 100 000 Hab.	
PIURA	272	92.52	14.39	78	79.59	4.10	43	53.75	2.26	0
SAN MARTIN	6	2.04	0.68	9	9.18	1.02	19	23.75	2.15	0
LORETO	3	1.02	0.28	4	4.08	0.37	5	6.25	0.46	0
MADRE DE DIOS	0	0.00	0.00	2	2.04	1.33	4	5.00	2.66	0
TUMBES	12	4.08	4.81	2	2.04	0.80	5	6.25	2.01	0
JUNIN	0	0.00	0.00	1	1.02	0.07	0	0.00	0.00	0
AYACUCHO	0	0.00	0.00	1	1.02	0.14	0	0.00	0.00	0
LAMBAYEQUE	1	0.34	0.14	1	1.02	0.14	1	1.25	0.14	0
ICA	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	1	1.25	0.08	0
UCAYALI	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	2	2.50	0.24	0
Perú	294	100.00	0.92	98	100.00	0.30	80	100.00	0.25	0

Fuente: CDC - Minsa Perú. www.dge.gob.pe. Sala Situacional SE 40-2020

Mapa de Riesgo de Chikungunya según 03 últimas semanas epidemiológicas 2020 (37-39) - Región Tumbes



Fiebre por virus Chikungunya Región Tumbes 2015-2019



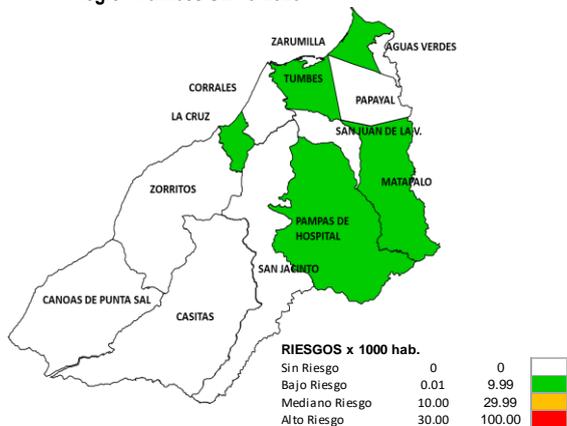
Se interviene la Región con la aplicación de Piriproxifen en "motitas" (control larvario), las que se cuelgan en los depósitos de agua mediante un nylon, los cuales debe de conservarse por 03 meses, se realiza búsqueda en campo (casa por casa) de personas que puedan tener Dengue, Chikungunya o Zika, para la intervención oportuna con control larvario o fumigación (última barrera de acción).

Casos de Fiebre por virus Chikungunya - Región Tumbes 2018 -SE52

Diagnóstico	Distrito	Confirmados		Probable		Total	TIA
		Nº	TIA	Nº	TIA		
FIEBRE DE CHIKUNGUNYA	CORRALES	1	0.04	0	0.00	1	0.04
	LA CRUZ	1	0.11	0	0.00	1	0.11
	PAPAYAL	2	0.37	0	0.00	2	0.37
	TUMBES	7	0.06	0	0.00	7	0.06
	REGION TUMBES	11	0.05	0	0.00	11	0.05

Zika - Región Tumbes SE40 - 2020

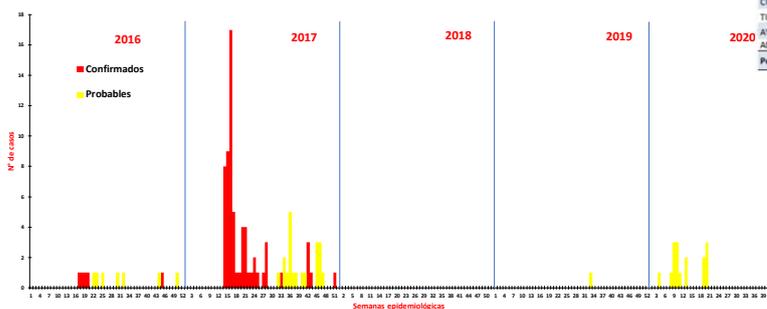
Mapa de Riesgo de Fiebre por virus Zika Región Tumbes SE 40-2020



Mapa de Riesgo de Zika según 03 últimas semanas epidemiológicas 2020 (37-39/2020) - Región Tumbes



Casos por virus Zika Región Tumbes 2016- 2020 (SE40)



Hasta la **SE 40/2020 se ha presentado 16 casos sospechosos en gestantes**, de los cuales el 50% se presentó en Jóvenes el 37.50% en Adultos y adolescente 12.50%.

Pero cabe resaltar que, en el año 2019, en la SE 52, teníamos registrados 20 casos sospechosos de Zika los cuales han sido descartados teniendo en cuenta la investigación, resultados de laboratorio y clasificación final; de estas 18 gestantes han resultado positivas a leptospirosis según IGM+. En la S.E 50 se ha reportado 01 caso sospechoso de zika en una gestante de 24 años de edad, procedente de Tumbes. En el 2018 se notificaron 31 casos en gestantes, los cuales fueron descartados por laboratorio. Durante el año 2017 se reportaron 18 gestantes afectadas por el virus Zika, de las cuales todas tuvieron sus partos (se detectaron 02 casos de microcefalia asociado a Zika).

Se recomienda: Evitar salir embarazadas, hasta que la epidemia de Zika se controle, proteger sus casas con celosías en puertas y ventanas para evitar que se contagien por el virus Zika.

Se reportó en el 2017 el primer caso de Síndrome de Guillain Barré asociado a un caso Zika confirmado. En lo que va del 2018 y 2019 no se han reportado casos de Síndrome de Guillain Barré asociado a Zika.

Número de casos y tasa de incidencia por zika según Departamentos Perú 2017-2020*

Departamentos	2017			2018			2019			2020*			Casos en la SE 40 2020
	casos	%	TIA 100 000 Hab.	casos	%	TIA 100 000 Hab.	casos	%	TIA 100 000 Hab.	casos	%	TIA 100 000 Hab.	
CAJAMARCA	15	0.25	0.88	7	0.77	0.46	1997	85.16	129.41	4	4.00	0.28	0
HUANUCO	0	0.00	0.00	10	1.11	1.16	209	8.91	23.51	1	1.00	0.13	0
LAMBAYEQUE	1	0.02	0.08	0	0.00	0.00	52	2.22	4.00	1	1.00	0.08	0
PIURA	38	0.62	2.03	264	29.20	13.97	36	1.54	1.89	9	9.00	0.44	0
LORETO	1205	19.76	113.79	171	18.92	15.74	23	0.98	2.13	25	25.00	2.43	0
AMAZONAS	99	1.62	23.30	278	30.75	64.41	9	0.38	2.11	5	5.00	1.17	0
SAN MARTIN	24	0.39	2.78	20	2.21	2.26	7	0.30	0.79	21	21.00	2.33	0
ICA	4317	70.78	537.87	19	2.10	2.29	6	0.26	0.73	2	2.00	0.21	0
UCAYALI	84	1.38	16.57	129	14.27	23.85	4	0.17	0.77	14	14.00	2.38	0
LA LIBERTAD	108	1.77	5.67	2	0.22	0.10	1	0.04	0.05	0	0.00	0.00	0
LIMA	112	1.84	1.10	0	0.00	0.00	1	0.04	0.01	1	1.00	0.01	0
CUISCO	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	1	1.00	0.07	0
TUMBES	96	1.57	39.45	1	0.11	0.40	0	0.00	0.00	16	16.00	6.36	0
AYACUCHO	0	0.00	0.00	1	0.11	0.14	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0
ANCASH	0	0.00	0.00	2	0.22	0.17	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0
Perú	6999	100.00	19.16	904	100.00	2.82	2345	100.00	7.21	100	100.00	0.31	0

Fuente: CDC - MINSA Perú. www.dge.gob.pe. Sala Situacional SE 40-2020

Casos y tasa de Incidencia de Zika Región Tumbes 2019 (SE52)

Diagnóstico	Distrito	Confirmados		Sospechoso		Total	TIA
		Nº	TIA	Nº	TIA		
ZIKA	TUMBES	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	CANOAS DE PUNTA SAL	0	0.00	0	0.00	0	0.00
ZIKA GESTANTES	SAN JUAN DE LA VIRGEN	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	ZORRITOS	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	PAMPAS DE HOSPITAL	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	TUMBES	0	0.00	1	0.00	1	0.01
	REGION TUMBES	0	0.00	1	0.01	1	0.01

Casos de Zika según lugar de infección por distritos Acumulado a la SE40 /2020.

Diagnóstico	Distrito	Confirmados		Sospechoso		Total	TIA
		Nº	TIA	Nº	TIA		
ZIKA GESTANTES	TUMBES	0	0.00	11	0.09	11	0.09
	SAN JACINTO	0	0.00	1	0.11	1	0.11
	LA CRUZ	0	0.00	1	0.10	1	0.10
	ZARUMILLA	0	0.0	1	0.04	1	0.04
	MATAPALO	0	0.0	1	0.36	1	0.36
	PAMPAS DE HOSPITAL	0	0.00	1	0.22	1	0.13
REGION TUMBES	0	0.00	16	0.04	16	0.04	

Casos de Zika Sospechoso por grupo de Edad SE-40/2020.

	Frecuencia	%
Adolescente	2	12.50%
Adulto	6	37.50%
Joven	8	50.00%
Total	16	100.00%

Los primeros casos de zika fueron captados en los EESS como dengue y fueron procesados para zika por diagnóstico diferencial de dengue. Es necesario continuar fortaleciendo la vigilancia de gestantes con zika, así como también la toma de muestras oportunas a los recién nacidos de madres confirmadas a zika en la gestación y de casos con síndrome congénito.

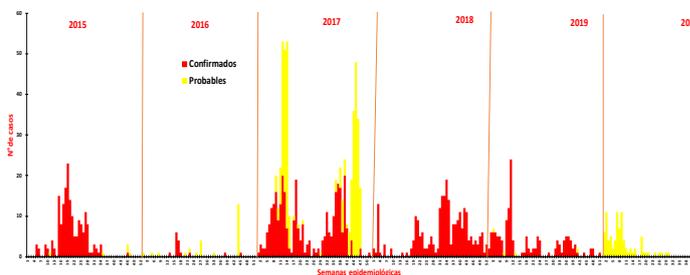
Leptospirosis y Rickettsiosis - Región Tumbes SE40- 2020

El acumulado a la SE 40 – 2020 es de 86 casos probables.

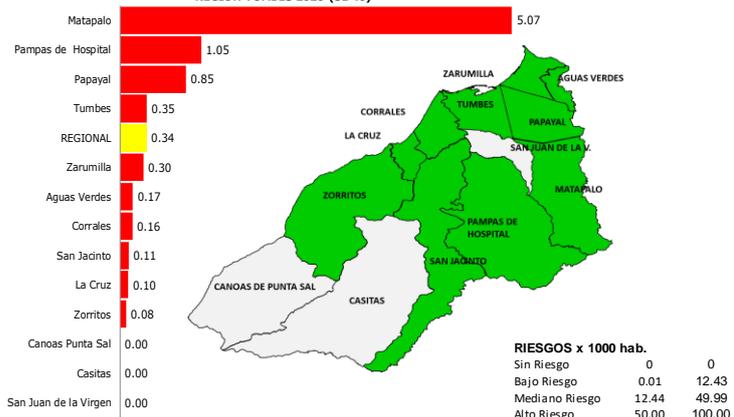
La tasa de incidencia regional de leptospirosis es de 0.34 casos por 1000 hab, valor superior a la alcanzada el año anterior para este mismo periodo que fue de 0.23 por mil habitantes.

Las condiciones en la Región como la humedad, las deficiencias higiénicas que ocasionan infección por roedores y poblaciones no controladas de perros, afloramiento de desagües y otras favorecen la aparición y persistencia de los casos.

Casos de Leptospirosis Región Tumbes 2014- 2020 (SE40)



INCIDENCIA POR DISTRITOS DE LEPTOSPIROSIS REGIÓN TUMBES 2020 (SE 40)



Casos, tasas de incidencia Leptospirosis. Perú 2015 -SE 40-2020*
Fuente: CDC Sala Situacional SE 40-2020

Departamentos	Años						Corte hasta la SE 40					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020*	2015	2016	2017	2018	2019	2020
LORETO	320	430	708	1005	3052	6176	268	336	559	522	2183	6176
MADRE DE DIOS	1511	1002	181	154	2229	2551	838	710	127	108	470	2551
UCAYALI	25	88	182	61	70	364	19	29	149	58	41	364
AYACUCHO	80	238	377	356	342	276	36	185	268	283	282	276
CUSCO	8	65	95	95	83	159	4	44	62	71	58	159
LAMBAYEQUE	66	27	189	104	138	110	62	21	156	77	123	110
SAN MARTIN	53	48	172	35	91	98	46	39	162	28	64	98
TUMBES	186	29	643	256	151	86	182	26	474	192	143	86
PIURA	31	9	279	203	202	64	23	4	276	191	182	64
CAJAMARCA	11	27	57	56	67	38	11	27	56	48	57	38
HUANUCO	6	20	110	31	91	23	4	18	104	29	74	23
LA LIBERTAD	4	13	53	14	34	18	3	10	47	10	25	18
LIMA	28	25	64	40	72	14	19	20	57	34	54	14
JUNIN	9	17	19	17	18	11	7	13	15	10	15	11
PASCO	4	3	3	2	4	11	4	1	3	1	4	11
ICA	1	1	150	63	13	7	1	1	142	58	13	7
AMAZONAS	22	11	18	17	33	7	21	10	16	10	25	7
APURIMAC	1	1	0	1	3	3	1	1	0	1	1	3
ANCASH	6	3	2	3	4	1	3	3	2	3	4	1
PUNO	2	1	1	0	2	1	1	1	1	0	2	1
AREQUIPA	0	2	1	1	4	0	0	1	1	1	2	0
TACNA	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3	0
MOQUEGUA	1	1	5	4	1	0	1	1	3	4	1	0
CALLAO	0	0	10	1	4	0	0	0	10	0	4	0
HUANCAVELICA	0	2	0	1	3	0	0	2	0	1	1	0
Perú	2375	2063	3319	2520	6714	10018	1554	1503	2690	1740	3831	10018

Según etapa de vida los más afectados resultan ser joven en un 38.37% y adultos en un 36.05% siendo los menos afectados el adulto mayor y niño en un 8.14% y 4.65% respectivamente.

Cabe resaltar que el grado de exposición a factores de riesgo de contaminación, juega un rol preponderante en la medida que se expone el individuo.

Casos Acumulados de Leptospirosis por Grupos de Etapa de Vida Región Tumbes 2020 (SE40)

Grupo de Etapa de Vida	Frecuencia	%
Adolescente	11	12.79%
Adulto	31	36.05%
Adulto Mayor	7	8.14%
Joven	33	38.37%
Niño	4	4.65%
Total general	86	100.00%

Casos de Leptospirosis Región Tumbes 2020 (SE40)

Categoría	Frecuencia	%
Probables	86	100.00%
Total general	86	100.00%

Tasa de incidencia distrital de Leptospirosis - Región Tumbes 2020

DISTRITO	T.I	CASOS	POBLACION
San Juan de la Virgen	0.00	0	4469
Casitas	0.00	0	2288
Canoas Punta Sal	0.00	0	5921
Zorritos	0.08	1	13053
La Cruz	0.10	1	9541
San Jacinto	0.11	1	9155
Corrales	0.16	4	25261
Aguas Verdes	0.17	4	24222
Zarumilla	0.30	7	23179
REGIONAL	0.34	86	251521
Tumbes	0.35	41	118158
Papayal	0.85	5	5887
Pampas de Hospital	1.05	8	7624
Matapalo	5.07	14	2763

Mapa de Riesgo según 03 últimas semanas epidemiológicas SE (37-39)- 2020 de Leptospirosis



El distrito que presenta mayor Tasa de Incidencia es Matapalo seguido de Pampas den Hospital, con tasas de incidencias de TI 5.07 por mil habitantes, TI de 1.05 por mil habitantes respectivamente



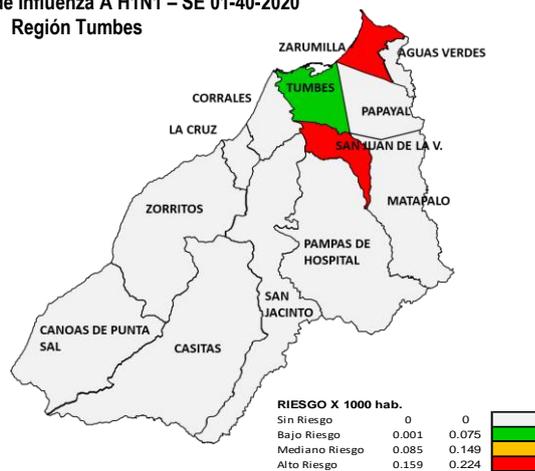
Hasta la SE 40 - 2020, se tiene un acumulado de 08 casos confirmados de influenza A H1N1 pdm, y la tasa de incidencia regional durante el presente año es de 0.03 casos de Influenza por cada mil habitantes.

El distrito de San Juan presenta la más alta tasa, por lo que se deben fortalecer las actividades de prevención como adecuado lavado de manos, medidas de higiene al toser o estornudar y realizar la vacunación en grupos de riesgo.

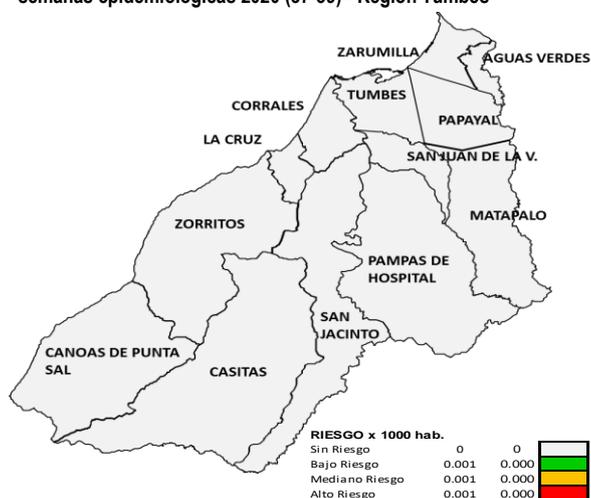
Tasa de incidencia distrital de Influenza AH1N1 - Región Tumbes 2020 (SE40)

Distrito	Confirmados	
	Nº	TIA
AGUAS VERDES	0	0.00
CANOAS DE PUNTA SAL	0	0.00
CASITAS	0	0.00
CORRALES	0	0.00
LA CRUZ	0	0.00
MATAPALO	0	0.00
PAMPAS DE HOSPITAL	0	0.00
PAPAYAL	0	0.00
SAN JACINTO	0	0.00
SAN JUAN	1	0.23
TUMBES	2	0.02
ZARUMILLA	5	0.21
ZORRITOS	0	0.00
REGIONAL	8	0.03

Mapa de Riesgo de Influenza A H1N1 – SE 01-40-2020 Región Tumbes



Mapa de Riesgo de Influenza A H1N1 según 03 últimas semanas epidemiológicas 2020 (37-39) - Región Tumbes



594 FALLECIDOS **2.3 %** LETALIDAD

*Letalidad: Relación de fallecidos confirmados entre casos confirmados

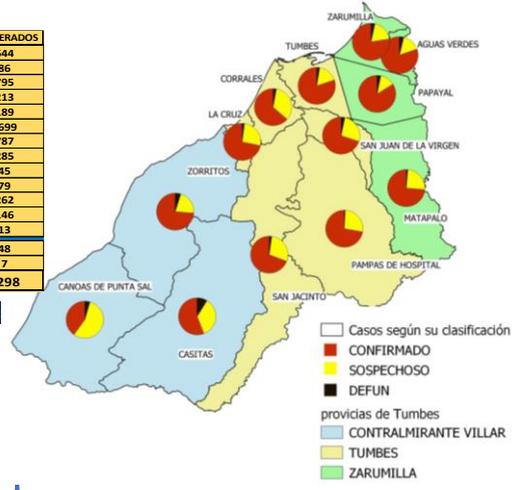
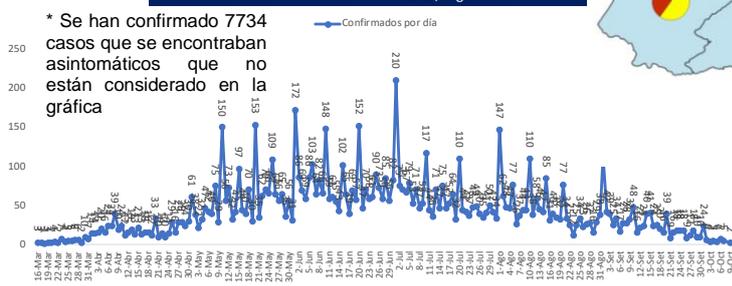
FALLECIDOS SEGÚN CLASIFICACION		
Clasificación	Casos	%
Confirmados	389	65.94%
Sospechosos	205	34.06%
Total general	594	100.00%

Hasta el 10 de octubre del 2020 se han reportado en nuestra región, según su clasificación 16830 casos confirmado, 19405 se han descartado, 4463 casos siguen como sospechosos, 977 fueron hospitalizados, 9298 se han recuperado y 594 han fallecido (389 confirmados y 205 Sospechosos).

Han fallecido en los distritos de: Tumbes 348 casos (93 adultos, 250 adultos mayores, 01 adolescente y 4 jóvenes); de Corrales 63 casos (16 adultos, 45 adultos mayores, 1 jóvenes y 1 adolescente); de Zarumilla 53 casos (15 adultos, 37 adultos mayores y 01 niño); de Aguas Verdes 39 casos (16 adultos y 23 adultos mayores); de Zorritos 28 casos (07 adulto y 21 adultos mayores); de La Cruz 16 casos (08 adultos y 08 adultos mayores); de Canoas de Punta Sal 14 casos (03 en adultos y 11 casos en adultos mayores); Papayal 12 casos (01 jóvenes, 03 en adulto y 08 en adultos mayores); San Juan 06 casos (02 en adultos y 04 en adultos mayores); San Jacinto 08 casos (01 en jóvenes, 01 en adulto y 06 en adulto mayor); Casitas 03 (01 en adultos y 02 en adulto mayor); Pampas de Hospital 02 caso en adulto mayor; Matapalo 01 caso en adulto mayor; se registro 01 muerte en adulto mayor perteneciente a otras regiones (localidad de los Organos).

DISTRITO RESIDENCIA	CONFIRMADO	DESCARTADO	SOSPECHOSO	DEFUN	HOSPITALIZADOS	RECUPERADOS
AGUAS VERDES	841	778	166	39	60	644
CANOAS DE PUNTA SAL	127	71	176	14	7	86
CORRALES	1437	1408	760	63	83	795
PAPAYAL	317	163	49	12	15	213
SAN JACINTO	267	322	111	9	19	189
TUMBES	11052	12460	2385	348	608	5699
ZARUMILLA	1216	1712	299	53	91	787
ZORRITOS	429	585	125	28	42	285
MATAPALO	56	43	19	1	1	45
SAN JUAN DE LA VIRGEN	132	256	51	6	8	79
LA CRUZ	592	717	218	16	28	262
PAMPAS DE HOSPITAL	200	505	75	2	10	146
CASITAS	19	49	12	3	3	13
OTRAS REGIONES DEL PERU	137	335	17	1	2	48
ECUADOR	8	1	0	0	0	7
TOTAL	16830	19405	4463	594	977	9298

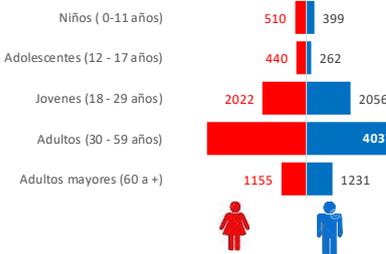
Tendencia de Casos confirmados de COVID 19, según inicio de síntomas



El 99.14% son casos autóctonos (16685), del total de casos (16830 confirmados de COVID19).

COVID-19

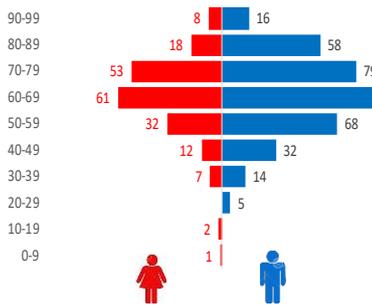
CASOS CONFIRMADOS SEGUN SEXO Y GRUPO DE EDAD



CASOS CONFIRMADOS POR SEXO



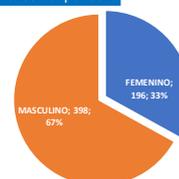
FALLECIDOS SEGUN SEXO Y GRUPO DE EDAD



FALLECIDOS SEGUN GRUPO DE EDAD		
Grupo de edad	Casos	%
Niños (0-11 años)	1	0.05%
Adolescentes (12-17 años)	2	0.49%
Jovenes (18-29 años)	7	3.03%
Adultos (30-59 años)	165	25.58%
Adultos mayores (60+)	419	70.85%
Total general	594	100.00%

El grupo de Adultos mayores es el más afectado en defunciones, acumula el mayor porcentaje de muertes por COVID19 (71%)

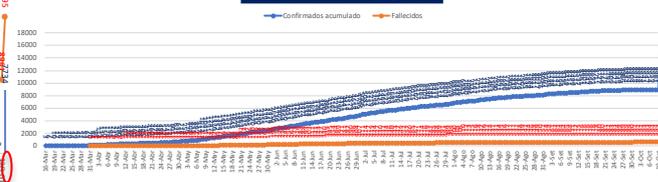
Fallecidos por sexo



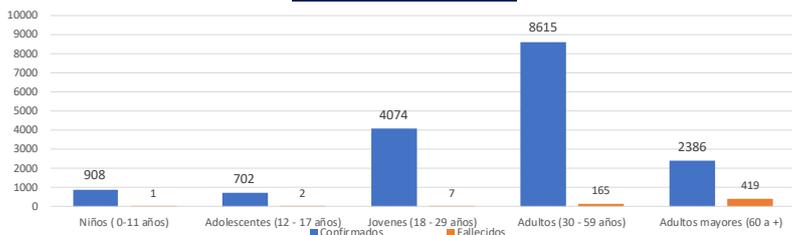
Casos confirmados de COVID 19, según inicio de síntomas



Casos acumulados de confirmados y fallecidos

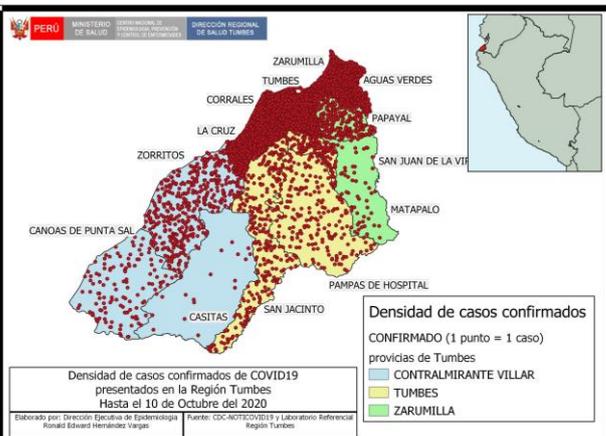
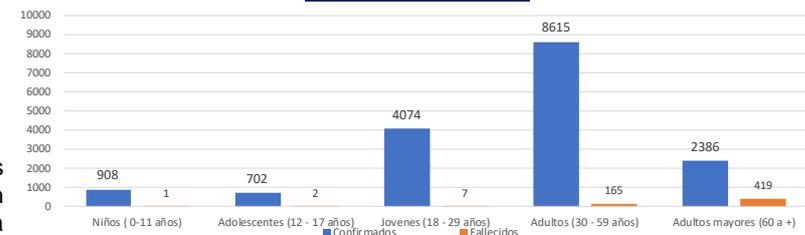


Según grupo de edad	Casos	%	T.I.A x 100,000 hab.
Niños (0-11 años)	909	5.44%	1740.58
Adolescentes (12-17 años)	702	4.20%	2896.28
Jovenes (18-29 años)	4078	24.43%	14524.86
Adultos (30-59 años)	8620	51.63%	19072.06
Adultos mayores (60+)	2386	14.29%	2344.13
Total general	16695	100.00%	



Según etapa de vida los más afectados resultan ser los adultos en un 51.63 % y según sexo las mujeres en un 52 %; el mayor porcentaje de defunciones se presenta en hombres en un 67 %.

Letalidad por grupo de edad

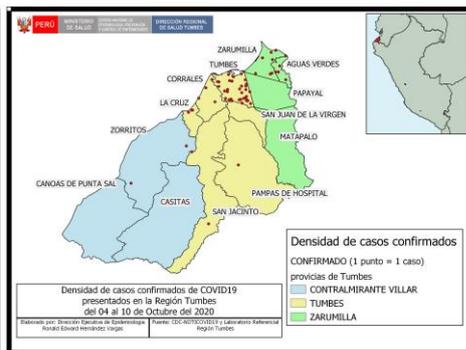
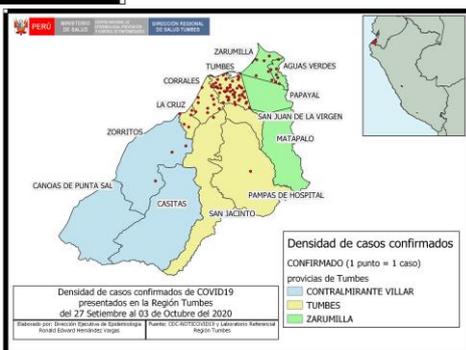
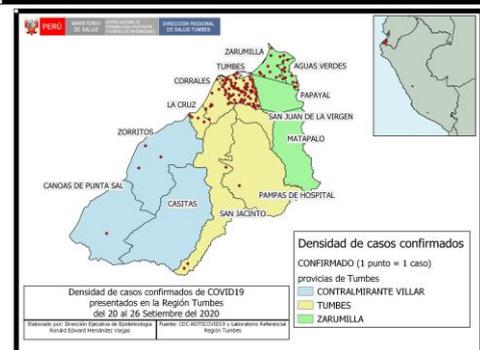
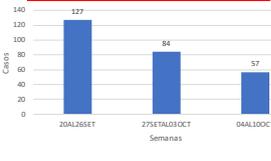


El mapa de densidad de casos confirmados de COVID-19, muestra de lo que va del año a nivel distrital en la Región Tumbes, que el distrito Tumbes (11052/16695), es el que presenta mayor concentración de casos de pacientes con COVID19, seguido de, los distritos de: Corrales (1437/16695), Zarumilla (1216/16695), Aguas Verdes(841/16695), La Cruz (592/16695), Zorritos(429/16695), San Jacinto(267/16695), Papayal(317/16695), Pampas de Hospital(200/16695), San Juan(132/16695), Canoas de Punta Sal(127/16695, Matapalo (56/16695) y Casitas(19/16695).

% Características clínicas de casos confirmados



Densidad de casos confirmados de COVID-19 de las 03 últimas semanas epidemiológicas



La concentración de casos confirmados por COVID - 19 a nivel distrital en las tres últimas semanas, nos muestra que La Cruz, Corrales, Tumbes, Zarumilla y Aguas Verdes aún mantienen una relativa reducción de casos en su jurisdicción. Los distritos de Casitas, San Juan de la Virgen, Papayal y Matapalo no han registrado en estas últimas tres semanas casos de COVID 19, de continuar así, es posible afirmar que en ellos se ha controlado la transmisión de esta enfermedad.

Otros Daños de Notificación - Región Tumbes SE 40- 2020

MORTALIDAD MATERNA

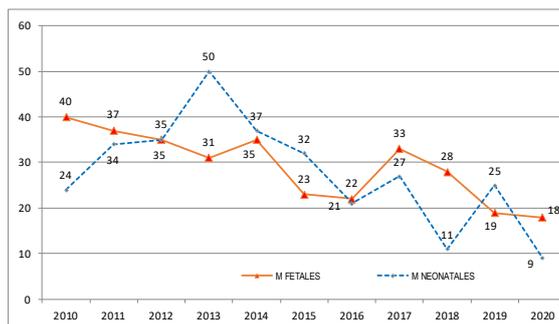
Durante el presente año se han notificado **03 muertes maternas directas** (29 años de edad, procedente del AA.HH Alberto Fujimori – Aguas Verdes; 39 años de edad, procedente de Higuerón – San Jacinto; 31 años de edad procedente de la localidad de Corrales) y **02 muertes maternas indirectas** (39 años de edad, procedente Puerto Pizarro y 19 años de edad, procedente del AA.HH Alberto Fujimori – Aguas Verdes) de ocurridas en el Hospital Regional II-2.

Año	FECHA_MTE	Según Tipo		Total
		Fetal	Neonatal	
2020	1/01/2020	1		1
	12/01/2020	1	1	1
	14/01/2020		1	1
	17/01/2020		1	1
	22/01/2020		1	1
	25/01/2020	1		1
	5/02/2020	1		1
	26/02/2020		1	1
	1/03/2020	1		1
	2/03/2020	1		1
	11/03/2020	1		1
	16/03/2020	1		1
	8/04/2020		1	1
	21/04/2020	2		2
	8/05/2020	1	1	2
	12/05/2020		1	1
	14/05/2020	1		1
	19/05/2020	1		1
	11/06/2020	1		1
	28/06/2020	1		1
23/07/2020	1		1	
25/07/2020	1		1	
1/08/2020	1		1	
30/08/2020		1	1	
2/09/2020	1		1	
Total 2020		18	9	27

MORTALIDAD PERINATAL

Hasta la SE 40/2020 se han notificado 27 muertes perinatales de las cuales 18 son fetales y 09 neonatales.

El 50% de los decesos corresponden entre 750 a 999 gr de peso al nacimiento, entre 26 y 29 semanas de Gestación. Implicando muertes fetales



ZOONOSIS

Hasta la SE52-2019 del presente año no se ha reportado ningún caso de rabia canina en Tumbes. En lo que va del 2020 (acumulado a la SE 40), no se han notificado casos de rabia canina.

INMUNOPREVENIBLES

En el acumulado a la SE 40, no se han notificado casos de varicela. De igual forma hasta la SE52 del 2019 no se ha reportado ningún caso de varicela con complicaciones.

Hasta la SE52 del 2019 se han reportado 06 casos de parotiditis sin complicaciones en personal de servicio militar, los cuales fueron hospitalizados para evitar la propagación de la enfermedad.

En el 2019 no se han reportado casos de sarampión ni rubeola. La migración venezolana de paso por la región Tumbes ha puesto en alerta a los establecimientos de salud.

Se continúan fortaleciendo las acciones de vigilancia y vacunación.

INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCION DE SALUD (IAAS)

Hasta el mes de enero se han presentado 03 casos de IAAS, en el servicio UCI (01) y Gineco-Obstetricia (02) y los demás servicios de Neonatología, Cirugía y Medicina no se presentó casos de IAAS.

TENIASIS Y EPILEPSIAS POR CISTICERCOSIS

En la SE 40 /2020 no se ha confirmado casos. En el 2019 no se reportaron casos sospechosos de Teniasis. En el año 2019 se registran 09 casos de Epilepsia asociada a Cisticercosis. En la acumulado a la SE 40 no se han notificados casos.

TUBERCULOSIS

Hasta la SE 40/2020 se han notificado 60 casos. De los cuales 02 decesos por infección VIH-SIDA. En esta información se incluye al INPE 15 casos y ESSALUD 6 casos.

Hasta la SE51-2019 se ha notificado 97 casos de TBC: 02 en niños, 04 adolescentes, 77 adultos y 14 en adulto mayor. El 93% son casos nuevos. Del total de casos 06 son portadores de VIH y 12 tienen diabetes. Se reporta 04 personas (02 adultos y 02 adultos mayores) fallecidas por TBC.

ACCIDENTES POR ANIMALES PONZOÑOSOS

Hasta la SE40/2020 se reportó 05 Casos de ofidismo procedente de Tumbes adulto de 59 años de edad, 01 Caso del distrito de Aguas Verdes, adulto de 38 años, 02 caso del distrito de Matapalo, adultos de 31 y 35 años y 01 caso del distrito de Pampas de Hospital, adulto de 32 años.

En la SE 40 del presente año no se han confirmado casos.

SIFILIS EN GESTANTES Y CONGENITA

En la SE 40 no se ha presentado casos. En el acumulado a la SE39 del 2020 se han confirmado 11 casos de sífilis materna y 06 casos de sífilis congénita. Haciendo un total de 17 casos de sífilis notificados en la Región Tumbes.

SINDROME DE GUILLAIN BARRE

Hasta la SE 40 del 2020 se ha confirmado 01 caso, en el distrito de Tumbes, en niño de 07 años de edad, el mismo que se hospitalizo en el Hospital Regional de Tumbes. En la SE 40 del presente año no se ha confirmado casos.

TETANOS

En la SE40 del 2020 no se han reportado casos de Tétanos. En el acumulado de las SE01-39 (01 fallecido), en un adulto de 46 años de edad, procedente del distrito de Aguas Verdes.